

	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	1 de 7
		Fecha:	11/07/2024

# REGLAMENTO DE USO DE MARCA DE CERTIFICACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Jefe de Certificación Sunilda Leon Zamora	Responsable del Sistema de Gestión Ursula Margot Castillo Cebrenros	Gerente General Ursula Margot Castillo Cebrenros

	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	2 de 7
		Fecha:	11/07/2024

**PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** emitirá un certificado cuando el cliente cumpla con todos los requisitos para la certificación. El certificado del Sistema de Gestión y Logotipo, son de propiedad exclusiva de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, todos los certificados emitidos seguirán siendo propiedad de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** y deben devolverse cuando se soliciten. Los certificados se emiten por un período de tres años y tienen la validez que se indica en el certificado. Después de la emisión del certificado, el cliente está autorizado a utilizar la marca de certificación o el logotipo en material publicitario de conformidad con los siguientes requisitos.

## 1. Condiciones generales de uso de logo y certificados

- El cliente está autorizado a utilizar la marca de certificación o su logotipo en materia publicitaria y, al utilizar esta marca o logotipo, el cliente debe asegurarse de que:
  - a) Cumple con los requisitos de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** al hacer referencia a su estado de certificación en medios de comunicación como Internet, folletos o publicidad u otros documentos.
  - b) No hace ni permite ninguna declaración engañosa con respecto a su certificación.
  - c) No usa, ni permite el uso del certificado o cualquier parte de este de manera engañosa.
  - d) Tras la suspensión o retirada de su certificación, interrumpe el uso de todo material publicitario que contenga una referencia a la certificación, según lo indique **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**
  - e) Modifica todo el material publicitario cuando se reduce el alcance de la certificación.
  - f) No utilizará la información de certificación de manera que implique que el producto, proceso o servicio está certificado. La marca de certificación o el logotipo no se utilizará en un producto o en el embalaje de un producto, ya que esto podría interpretarse como una indicación de la conformidad del producto.
  - g) No implica que la certificación se aplique a actividades y sitios que están fuera del alcance de su certificación.
  - h) No utilizará la certificación de tal manera que desacredite el cumplimiento de los requisitos de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** y / o el sistema de certificación y pierda la confianza del público.
  - i) Los logotipos no se aplicarán a los informes de ensayo, certificado de calibración o inspección ni a ningún tipo de certificados emitidos por el cliente, ya que dichos informes / certificados se consideran productos en este contexto.
  - j) No debe haber ambigüedad en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado y qué organismo de certificación ha otorgado la certificación.
  
- **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** establece las reglas que rijan el uso de cualquier declaración en el embalaje del producto o en la información adjunta, de que el cliente certificado tiene un sistema de gestión certificado. Se considera embalaje del producto aquel que se puede retirar sin que se desintegre ni dañe el producto. La información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto. La declaración de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado por este medio. La declaración incluirá una referencia a:
  - a) Identificación (por ejemplo, marca o nombre) del cliente certificado.
  - b) El tipo de sistema de gestión (por ejemplo, calidad, medio ambiente) y el estándar aplicable;
  - c) El organismo de certificación que emite el certificado.
  
- Siempre que la Marca de Acreditación sea utilizada por cumplir con los requisitos de los clientes certificados por **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, debe ir acompañada del logotipo de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, y ambas marcas deben ser proporcionadas de manera que ninguna tenga precedencia o prominencia obvia sobre la otra y su uso sea limitado. a material de oficina, literatura y otros materiales promocionales escritos.

	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	3 de 7
		Fecha:	11/07/2024

- a) El logotipo del organismo de certificación / organismo de acreditación puede reducirse o agrandarse uniformemente, pero no debe tener menos de 15 mm de altura y no menos de 12 mm de ancho (tamaño mínimo de 15x12 mm), pero ambos símbolos deben ser legibles.
- b) Los símbolos podrán ser reproducidos electrónicamente, siempre que se cumplan los requisitos de los respectivos organismos de acreditación, tal como se describe en este reglamento y no se distorsione y/ o no se produzca degradación.
- c) Siempre que una subsidiaria perteneciente a un grupo haya sido certificada, no habrá confusión sobre qué parte del grupo posee la certificación y no implicará que las otras subsidiarias hayan sido certificadas.
- d) Cuando la organización (el cliente) desee hacer referencia a su certificación en lugar de utilizar los símbolos de los organismos de certificación y acreditación, la organización debe utilizar sin variación la frase "Una empresa certificada ISO XXXXX: XXXX" (identificar la norma ISO aplicable, p. Ej. ISO 9001: 2015)
- e) Las marcas IAF MLA son solo para uso de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, no se le permite al cliente su uso en material de papelería u otros materiales publicitarios.
- d) Logotipo del organismo de certificación**  
La marca de certificación **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, solo se puede reproducir como se muestra en el Anexo 1.
- e) Logotipo de PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C., y el organismo de acreditación**  
La marca de acreditación se reproducirá como se muestra en el Anexo 2.  
El símbolo de acreditación, pueden utilizarse siempre que se cumpla con los siguientes términos:
- a) Se use el símbolo en estricta relación con el símbolo del Organismo de Certificación.
- b) El símbolo no debe ser colocado en el producto o ser usado de manera que induzca a apreciarlo como una marca de conformidad del producto.
- c) En el caso de Laboratorios, ya sea de ensayo, calibración o clínicos y Organismos de Inspección que cuenten con algún sistema de gestión certificado, el Organismo de Certificación no debe permitir el uso del Símbolo de Acreditación en sus informes o certificados.
- f) Sobre referencia incorrecta al estado de la certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría  
El mal uso de marcas o certificados dará lugar a las siguientes acciones.
- a) Mal uso de las marcas de certificación:**
- g) Solicitud de una corrección y acción correctiva
- h) Retiro inmediato de la literatura ofensiva por parte del cliente, o
- i) Suspensión de la aprobación (certificación) hasta que se rectifique el uso indebido.
- Si no se toman medidas para rectificar el uso indebido en un máximo de 15 días calendario, se retirará la certificación.
- b) Uso negligente / fraudulento:**
- j) Retirada de la aprobación junto con la publicación del motivo del retiro.

	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	4 de 7
		Fecha:	11/07/2024

El uso indebido se considera negligente/fraudulento cuando la marca se usa indebidamente a sabiendas o descuidadamente. El uso indebido "inocente" repetido se consideraría negligente.

**Nota:** Dicha acción podría incluir solicitudes de corrección y acción correctiva, suspensión, retiro de la Certificación, publicación de la transgresión y, si es necesario, acción legal.

**k) Retiro de la certificación**

En el caso de que se retire la certificación, el cliente deberá dejar de usar y distribuir inmediatamente cualquier material impreso, material de escritorio, etc. que lleve la marca de certificación. La obra de arte suministrada y todos los certificados de aprobación originales deben devolverse a **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**

**l) Obligación contractual**

- a) El uso correcto de la certificación **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** y la marca del organismo de acreditación es una obligación contractual que el cliente se compromete a cumplir según el acuerdo firmado con **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**
- b) Cuando el cliente haya utilizado la marca del organismo de acreditación y certificación del **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**, su uso debe ser revisado en todas las auditorías de vigilancia y recertificación para asegurar que su uso sea correcto y de acuerdo con los requisitos identificados en este documento.
- c) Ante cualquier uso indebido del logotipo se llamará la atención al cliente y se incluirá en los informes de auditoría de vigilancia o recertificación, publicación de la infracción y, si es necesario, acciones legales.

Es probable que, en algunos casos, el cliente tenga que actualizar los logotipos y aún tenga papelería y folletos que muestren logo de **PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.** emitido anteriormente y los logotipos del organismo de acreditación. Bajo tal circunstancia, está permitido que el cliente continúe usando el logotipo emitido anteriormente en el entendido de que los nuevos logotipos deben usarse en la próxima impresión.

	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	5 de 7
		Fecha:	11/07/2024

**ANEXO 1**

**LOGOTIPO DE PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C.**



	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	6 de 7
		Fecha:	11/07/2024



**ANEXO 2**

**PACIFIC CONTROL CERTIFICACIONES S.A.C. e INACAL**



	<b>REGLAMENTO</b>	Código:	CERT-REG-01
	<b>Reglamento uso de marca de certificación</b>	Versión:	07
		Página:	7 de 7
		Fecha:	11/07/2024

